

Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de abril de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En el curso del último conflicto en la Franja de Gaza y el sur de Israel se produjeron varios incidentes entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2014 que afectaron al personal, los locales y las operaciones de las Naciones Unidas, o en los que estos se vieron envueltos.

En mi carácter de más alto funcionario administrativo de la Organización, decidí establecer una Junta de Investigación en la Sede de las Naciones Unidas a fin de que examinara e investigara diez de esos incidentes, en los que se produjeron muertos o heridos, se causaron daños a locales de las Naciones Unidas, o respecto de los que se informó de la presencia de armas en dichos locales.

Adopté esta medida con el objetivo de dejar una constancia clara de los hechos constitutivos de esos graves incidentes y sus causas, así como de a qué personas o entidades podrían atribuirse. Esto me permitiría, entre otras cosas, determinar si existieron deficiencias en los procedimientos de la Organización y tomar todas las medidas y poner en práctica todas las disposiciones que pudieran ser necesarias para evitar la repetición de incidentes de esa índole en el futuro o, por lo menos, mitigar sus efectos. También me permitiría determinar de mejor manera qué medidas podría necesitar adoptar para proteger los bienes y activos de la Organización.

A este respecto, quisiera recalcar que una Junta de Investigación no es un órgano judicial ni un tribunal de justicia, por lo tanto, no emite fallos judiciales ni examina cuestiones de responsabilidad jurídica.

Nombré al Sr. Patrick Cammaert Jefe de la Junta, que estuvo integrada, además, por la Sra. María Vicien-Milburn, el Sr. Pierre Lemelin, el Sr. K. C. Reddy y la Sra. Lee O'Brien (que por razones médicas renunció el 29 de diciembre de 2014). El Sr. Stephane Wohlfarht actuó como Secretario.

La Junta fue convocada el 10 de noviembre de 2014. Llevó a cabo una visita sobre el terreno, del 26 de noviembre al 13 de diciembre de 2014, y me envió su informe el 5 de febrero de 2015. Quisiera agradecer a la Junta de Investigación por haber concluido con éxito su labor. Al mismo tiempo, reconozco las dificultades a las que, naturalmente, tuvo que enfrentarse para obtener pruebas claras y fiables de lo que sucedió exactamente en cada uno de los incidentes que tenía la misión de investigar, incidentes que ocurrieron en una situación de conflicto armado y, en algunos casos, aunque no en todos, muy cerca del lugar donde tenían lugar enfrentamientos intensos.

15-06541 (S) 080515 120515





Deseo dejar constancia de mi agradecimiento al Gobierno de Israel por su cooperación con la Junta, en particular su gestión para facilitar el ingreso de sus miembros a la Franja de Gaza y la celebración de extensas reuniones con ellos. También valoro que los representantes del Estado de Palestina hayan recibido a la Junta y que se hayan celebrado reuniones con las autoridades locales en Gaza. Comparto, además, el reconocimiento de la Junta por la cooperación de los funcionarios y las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno. Acojo con beneplácito los esfuerzos del Gobierno de Israel para iniciar investigaciones penales de ciertos incidentes que ocurrieron durante el conflicto, incluidos algunos que se enmarcan en el ámbito de atribuciones de la Junta. Espero que el Gobierno de Palestina también investigue la existencia de posibles actividades delictivas durante el conflicto. Deben realizarse investigaciones acuciosas, de conformidad con las normas internacionales.

Al igual que ocurre con todos los informes de las juntas de investigación de las Naciones Unidas, el presente informe es un documento interno que no se publica. En él figura un volumen importante de información que se dio a conocer a la Junta en forma estrictamente confidencial. También contiene una cantidad considerable de información cuya divulgación podría redundar en detrimento de la seguridad y la ejecución adecuada de las operaciones y las actividades de la Organización.

Soy consciente también de que mi decisión de establecer una Junta de Investigación para tratar algunos de los incidentes ocurridos en la Franja de Gaza ha suscitado un interés considerable. En vista de ello y de la gravedad de los hechos, he tomado la decisión de publicar un resumen del informe de la Junta, que se adjunta a la presente carta.

Quisiera hacer hincapié en que se trata de un resumen del informe de la Junta y no del propio informe. A pesar de algunas dificultades para la obtención de pruebas, el informe tiene unas 207 páginas y se acompaña de notas de pie de página en las que se hace referencia detallada a las fuentes y las citas correspondientes, así como unos 160 apéndices y anexos con las pruebas pertinentes, que incluyen declaraciones de testigos, informes de las investigaciones, en particular sobre las armas, informes médicos, fotografías, imágenes de vídeo, grabaciones de audio, comunicaciones de organizaciones no gubernamentales y notas de reuniones, entre otros materiales.

También quisiera subrayar que este es el resumen de la Secretaría del informe de la Junta y que no ha sido preparado por esta. El resumen es reflejo fiel y objetivo del informe completo de la Junta e incluye una descripción de las circunstancias relacionadas con cada uno de los diez incidentes que esta estuvo encargada de examinar e investigar, junto con un resumen de sus conclusiones principales sobre los hechos que constituyeron cada uno de esos incidentes, sus causas y las personas o entidades a las que se pueden atribuir. También se presenta una síntesis de las conclusiones de la Junta. Las recomendaciones que recibí, y que se incluyen en el resumen, se tomaron íntegramente del informe de la Junta.

Con respecto a las recomendaciones de la Junta relativas a la comunicación, la coordinación y la seguridad, así como a la primera de sus dos recomendaciones generales, he decidido establecer un grupo especial de funcionarios directivos de categoría superior, integrado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y el Secretario General Adjunto

de Seguridad. Este grupo especial examinará detenidamente esas recomendaciones y me asesorará sobre las medidas que debería tomar.

Con respecto a la segunda de las dos recomendaciones generales de la Junta, ya he tomado medidas junto con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y los departamentos competentes de las Naciones Unidas para ofrecer asesoramiento a los funcionarios afectados a fin de que puedan hacer frente al estrés postraumático que podrían sufrir.

Con respecto a los siete incidentes que causaron muertes o lesiones, o que produjeron daños a locales de las Naciones Unidas, deploro el hecho de que por lo menos 44 ciudadanos palestinos hayan muerto como consecuencia de las acciones israelíes y de que por lo menos 227 personas resultaran heridas en locales de las Naciones Unidas que se utilizaban como refugios de emergencia. Los locales de las Naciones Unidas son inviolables y deben ser lugares seguros, en particular en una situación de conflicto armado. Es una cuestión de suma gravedad que quienes buscaron protección y recibieron refugio en ellos hayan visto cómo perdían sus esperanzas y su confianza. Colaboraré con todos los involucrados y no escatimaré esfuerzos para asegurar que jamás se repitan incidentes de esa índole.

En cuanto a las armas descubiertas por las Naciones Unidas en locales de la Organización, estoy consternado por el hecho de que grupos militantes palestinos hayan puesto en riesgo escuelas de las Naciones Unidas usándolas para ocultar sus armas. Las tres escuelas en que se encontraron armas estaban vacías en ese momento y no se estaban utilizando como refugios. Sin embargo, el hecho de que fueran utilizadas por quienes intervienen en los enfrentamientos para almacenar sus armas y, en dos casos, probablemente para disparar desde ellas es inaceptable. Ello socava la confianza que todos los interesados deberían tener de que los locales de las Naciones Unidas son bienes de carácter civil y que, por lo tanto, no pueden ser objeto de ataques. Estoy decidido a adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar que no se repita un incidente de este tipo en el futuro, ya sea en tiempos de conflicto armado o no.

Sobre todo, tengo la intención, cuando y donde proceda, de abordar otras cuestiones derivadas de los incidentes que fueron objeto del informe de la Junta mediante el diálogo con los Gobiernos de Israel y Palestina.

En conclusión, quisiera señalar que esta es la segunda vez durante mi mandato como Secretario General que me he visto obligado a establecer una Junta de Investigación respecto de incidentes relacionados con locales y personal de las Naciones Unidas en Gaza, ocurridos durante el curso de conflictos trágicos en la Franja de Gaza. La aplicación de las recomendaciones de la Junta de Investigación de 2009, en particular en la esfera de la coordinación y la comunicación, ciertamente contribuyó a la puesta en práctica de protocolos y procedimientos mejorados durante la crisis de 2014. Sin embargo, la crisis reciente ha traído consigo nuevos problemas que deben resolverse y tengo la intención de hacerlo como parte del seguimiento del informe de la Junta. En particular, me sigue preocupando la seguridad del personal de las Naciones Unidas que trabaja en Gaza, sobre todo si ocurriera una nueva crisis. A este respecto, deseo reiterar mi profundo agradecimiento a los funcionarios de la Organización, 11 de los cuales pagaron con sus vidas, por sus incansables esfuerzos sobre el terreno durante el conflicto reciente.

Una vez más, debo recalcar mi profunda y constante preocupación por la población civil de la Franja de Gaza y de Israel, y su derecho a vivir en paz y con seguridad, libre de la amenaza de la violencia y el terrorismo. Sigue siendo sumamente importante que las partes velen por que los civiles inocentes no terminen siendo víctimas de las hostilidades. La agonía de los civiles palestinos de Gaza y la trágica situación que soportan desde hace décadas se reflejan en el informe de la Junta de Investigación. También debemos tener en cuenta que los civiles del sur de Israel siguen enfrentando la amenaza de los ataques terroristas y con cohetes de Hamás y otros grupos de militantes.

A pesar de los acontecimientos recientes, sigo convencido de que un proceso de paz exitoso que logre los objetivos de las resoluciones aprobadas por este Consejo, en particular sus resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003), 1850 (2008) y 1860 (2009), será la mejor forma de alcanzar el bienestar y concretar las aspiraciones tanto de palestinos como de israelíes.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, para su información.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

Anexo

Resumen del Secretario General del informe de la Junta de Investigación de la Sede de las Naciones Unidas sobre determinados incidentes ocurridos en la Franja de Gaza entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2014

1. El 10 de noviembre de 2014 convoqué una Junta de Investigación de la Sede de las Naciones Unidas para examinar e investigar los incidentes que se indican a continuación, ocurridos en la Franja de Gaza entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2014, que afectaron a escuelas administradas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS):

a) Heridos y daños producidos en los bloques A y B de la escuela preparatoria de niñas administrada por el OOPS en Magazi los días 21 y 22 de julio de 2014;

b) Heridos y daños producidos en el bloque C de la escuela preparatoria de niñas administrada por el OOPS en Deir el-Balah el 23 de julio de 2014;

c) Muertos, heridos y daños producidos en los bloques A y D de la escuela elemental mixta administrada por el OOPS en Beit Hanoun el 24 de julio de 2014;

d) Heridos y daños producidos en el bloque B de la escuela preparatoria de niñas de Al-Zaitoun durante la noche del 28 al 29 de julio de 2014;

e) Muertos, heridos y daños producidos en los bloques A y B de la escuela elemental de niñas administrada por el OOPS en Yabalia el 30 de julio de 2014;

f) Muertos y heridos en el bloque A de la escuela preparatoria de niños administrada por el OOPS en Rafah, o en sus inmediaciones, y daños a la misma escuela, el 3 de agosto de 2014;

g) Daños en los bloques A y B de la escuela elemental mixta administrada por el OOPS en Khuza, entre el 17 de julio y el 26 de agosto de 2014;

h) Presencia de armas en el bloque B de la escuela elemental mixta administrada por el OOPS en Playa de Gaza el 16 de julio de 2014;

i) Presencia de armas en el bloque C de la escuela elemental de niños de Yabalia y la escuela de niños de Ayyobiya, administradas por el OOPS el 22 de julio de 2014;

j) Presencia de armas en el bloque B de la escuela preparatoria de educación mixta administrada por el OOPS en An-Nusairat el 29 de julio y el 17 de agosto de 2014.

2. La Junta estuvo dirigida por el General de División (r.) Patrick Cammaert, ex Asesor Militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También estuvo integrada por la Sra. María Vicien-Milburn, ex Asesora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Sra. Lee O'Brien, ex Oficial Superior de Asuntos Políticos del Departamento de Asuntos Políticos (por razones médicas, la Sra. O'Brien renunció a su labor en la Junta el 29 de diciembre de 2014); el Sr. Pierre Lemelin, Director de Programas en Côte d'Ivoire del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades

Relativas a las Minas (UNMAS) y ex Oficial Técnico Jefe de Municiones de las Fuerzas Canadienses; y el Sr. Kovvurichina Reddy, ex Jefe de Seguridad de varias presencias sobre el terreno de las Naciones Unidas.

3. Como se establece en su mandato, las tareas de la Junta fueron las siguientes:

a) Reunir y examinar todos los informes de investigación disponibles y otros materiales pertinentes, incluidos los informes disponibles de las investigaciones nacionales;

b) Identificar y entrevistar a los testigos correspondientes y a otras personas que pudieran colaborar con la investigación, y registrar sus declaraciones;

c) Visitar los lugares donde se produjeron los incidentes; y

d) Elaborar un informe de la Sede sobre los incidentes, que incluyera:

i) Conclusiones sobre los hechos y las circunstancias relacionados con los incidentes (con inclusión de los nombres completos de los fallecidos y los heridos y las fechas, horas y lugares en que se produjeron las muertes y lesiones; en caso de que esas personas fueran miembros del personal de las Naciones Unidas, si estaban prestando servicios en el momento de los incidentes; en caso de que no fueran miembros del personal de las Naciones Unidas, el motivo de su presencia en el lugar del incidente o en sus cercanías; la descripción de las pérdidas y los daños de los bienes de las Naciones Unidas y de los fallecidos y heridos y, en el caso de los incidentes h) a j), la naturaleza, el estado y la ubicación de las armas);

ii) Conclusiones sobre las causas de los incidentes;

iii) Conclusiones sobre la posible atribución de los incidentes a alguna persona o entidad;

iv) Recomendaciones sobre cualquier medida que, en opinión del equipo, deberían adoptar las Naciones Unidas, en particular, cualesquiera procedimientos o medidas que deberían adoptarse para evitar que se repitan incidentes de esa índole;

v) Pruebas pertinentes, adjuntadas como apéndices y anexos, por ejemplo fotografías e informes de autopsias, entre otras pruebas.

4. Como es práctica habitual de las juntas de investigación de las Naciones Unidas, la Junta recibió instrucciones de no incluir en su informe conclusiones de índole jurídica ni recomendaciones sobre indemnizaciones, medidas disciplinarias o responsabilidades jurídicas.

5. En su informe, la Junta observó que en su mandato no estaba previsto que abordara aspectos más generales del conflicto en Gaza, sus causas o la situación que afectaba a las poblaciones civiles de Gaza e Israel en el período anterior al inicio de la Operación Filo Protector. Su tarea se limitó a examinar los diez incidentes especificados en su mandato.

Posición del Gobierno de Israel sobre la Operación Filo Protector

6. El Gobierno de Israel suministró información de antecedentes a la Junta en relación con la Operación Filo Protector. La Operación tuvo lugar en varias fases, a saber: una campaña aérea inicial, del 8 al 17 de julio, complementada por una

operación terrestre entre el 17 de julio y el 5 de agosto, a raíz de un ataque de militantes dentro de Israel perpetrado el 17 de julio a través de un túnel desde el interior de Gaza, el lanzamiento de un vehículo aéreo no tripulado hacia el espacio aéreo israelí, una tentativa de infiltración en Israel por mar realizada por comandos navales de Hamás, el lanzamiento continuo de cohetes desde Gaza y la negativa de Hamás de aceptar un alto el fuego. La operación tuvo dos objetivos: destruir el arsenal de cohetes en Gaza y neutralizar los "túneles para ataques" que conducían al interior del territorio israelí; esto último fue el objetivo principal de la operación terrestre.

7. El Gobierno puso de relieve la complejidad que suponía llevar a cabo operaciones militares en entornos urbanos. Dijo que Hamás estaba mejor preparado y armado que cuando se habían llevado a cabo la Operación Plomo Fundido en 2009 y la Operación Pilar de Defensa en 2012. Hamás había emplazado armas y equipo militar y había preparado posiciones en varios lugares para que los combatientes pudieran circular libremente sin portar armas y se mezclaran con la población civil. Se habían usado mezquitas, escuelas, hospitales y otros bienes de carácter civil para instalar cohetes, depósitos ocultos de armas y centros de mando. Esas condiciones dificultaban a las Fuerzas de Defensa de Israel distinguir entre las actividades de las "fuerzas enemigas" y las de la población civil, mientras que la limitación del contacto visual y las comunicaciones con las "fuerzas amigas" descentralizaba la capacidad de tomar decisiones de los mandos superiores, por lo que los mandos subalternos se vieron obligados a tomar decisiones en tiempo real y bajo fuego.

8. El Gobierno declaró que las instrucciones impartidas por las Fuerzas de Defensa de Israel a sus efectivos habían tenido el objetivo, entre otros, de asegurar el cumplimiento del derecho de los conflictos armados y reducir al mínimo los daños a civiles y sitios neurálgicos. Señaló que esas instrucciones eran más estrictas en relación con el uso de la fuerza de lo que exigía el derecho internacional humanitario. El asesoramiento jurídico también estaba integrado en las actividades de las Fuerzas de Defensa de Israel, tanto en la planificación operacional como en tiempo real. Ese asesoramiento era vinculante y, en general, los comandantes de las operaciones no podían pasarlo por alto. Además, el Gobierno afirmó que se habían dado directrices específicas y por separado sobre la aprobación de blancos predeterminados y en los que el tiempo fuera un factor crítico, las operaciones en torno a sitios neurálgicos y las distancias de seguridad respecto de las instalaciones de carácter civil. Los procedimientos para fijación de blancos se habían mejorado sobre la base de la experiencia adquirida en operaciones anteriores en Gaza.

9. El Gobierno indicó que las Fuerzas de Defensa de Israel habían adoptado las siguientes medidas concretas para disminuir al mínimo el daño a los civiles: la utilización de datos de inteligencia; la elección selectiva de armas y municiones, incluida la utilización de misiles guiados de precisión; la demarcación de sitios neurálgicos en los sistemas de mando y control y en los mapas de que disponían las fuerzas que operaban sobre el terreno; y las advertencias generales y específicas a la población civil y a determinadas personas o funcionarios. Las Fuerzas de Defensa de Israel podían cancelar los ataques o desviar los misiles si se determinaba que era posible que causaran daños a civiles.

10. Concretamente con respecto a los locales de las Naciones Unidas, el Gobierno afirmó que había actualizado sistemáticamente la ubicación de todos esos locales en el sistema de mando y control y los mapas de coordinación de las Fuerzas de

Defensa de Israel, y que había dictado normas especiales y restrictivas sobre el ataque de blancos que pudieran afectar a esos locales. Sobre la base de la experiencia adquirida en operaciones anteriores en Gaza, las Fuerzas de Defensa de Israel habían intentado emitir alertas tempranas sobre posibles ataques en las proximidades de los locales de las Naciones Unidas, y habían investigado de manera rápida y exhaustiva incidentes relacionados con las muertes y lesiones de personas que se encontraban en esos locales y los daños causados a estos, y habían advertido, en la medida de lo posible, sobre los abusos de que podían ser objeto esos locales.

Locales de las Naciones Unidas

11. El 11 de julio de 2014, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas y el Comisionado General del OOPS dirigieron conjuntamente una carta al Ministro de Defensa de Israel a la que adjuntaron una lista actualizada de todas las instalaciones de las Naciones Unidas en Gaza así como de sus coordenadas. Las escuelas afectadas por los incidentes enumerados en el mandato de la Junta estaban incluidas en esa lista.

12. En la carta conjunta, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas y el Comisionado General del OOPS advirtieron que en caso de desplazamientos de personas como consecuencia de las operaciones militares, algunos locales de las Naciones Unidas podrían utilizarse como refugios para civiles. También expresaron que confiaban en que el Ministro de Defensa cooperaría para proteger las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas que, según manifestaron, debían seguir siendo inviolables de conformidad con el derecho internacional aplicable, en particular la Convención de 1946 sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

13. El OOPS envió dos veces por día comunicaciones al Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios y a la Administración de Coordinación y Enlace de Israel a fin de informarlos de las coordenadas en el Sistema de Posicionamiento Global de los locales designados como refugios de emergencia que se estaban utilizando. Todas las escuelas administradas por el OOPS afectadas por los incidentes enumerados en el mandato de la Junta estaban incluidas en esas comunicaciones. En sus comunicaciones al Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios y a la Administración de Coordinación y Enlace de Israel, el OOPS sistemáticamente hizo referencia a las disposiciones pertinentes de la Convención de 1946 sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y recordó a las autoridades israelíes que estaban obligadas a respetar la inviolabilidad de los locales de las Naciones Unidas, incluidos los del OOPS, y garantizar la protección y la seguridad de su personal, sus instalaciones y sus bienes. El OOPS también les recordó que las Fuerzas de Defensa de Israel debían adoptar todas las medidas necesarias para prevenir cualquier daño a las instalaciones de las Naciones Unidas y cualquier amenaza a la seguridad del personal de la Organización.

Conclusiones de la Junta sobre las causas de los incidentes y su atribución

14. En virtud de lo establecido en su mandato, la Junta describe pormenorizadamente en su informe las visitas a las escuelas que llevó a cabo durante su estancia en Gaza y sus entrevistas con personal de la Organización, en particular del OOPS, y con las autoridades competentes y los testigos que podían

colaborar en su investigación. La Junta se remite a una serie de informes de investigación y otros materiales pertinentes en relación con los incidentes, así como a la información proporcionada por el Gobierno de Israel.

15. La Junta llegó a las conclusiones que figuran a continuación con respecto a los hechos, las causas y la atribución de cada uno de los incidentes enumerados en su mandato. Las conclusiones pormenorizadas sobre los hechos, las pruebas y la documentación, así como la justificación de las conclusiones de la Junta, figuran en el informe completo de la Junta que se presentó al Secretario General en forma estrictamente confidencial de conformidad con el mandato de esta y la práctica habitual de las juntas de investigación de las Naciones Unidas.

Incidente a): Heridos y daños producidos los días 21 y 22 de julio de 2014 en los bloques A y B de la escuela preparatoria de niñas administrada por el OOPS en Magazi

16. Los bloques A y B de la escuela preparatoria de niñas administrada por el OOPS en Magazi están situados en el campamento de refugiados de Magazi, en la provincia central de la Franja de Gaza. Están situados a 2 km de Israel y dentro de la "zona de amortiguación" de 3 km creada por las Fuerzas de Defensa de Israel durante la Operación Filo Protector. La escuela está rodeada por un muro elevado con portón.

17. El 19 de julio de 2014, las Fuerzas de Defensa de Israel pidieron a los residentes del campamento de refugiados de Magazi que evacuaran el lugar y se trasladaran a Deir el-Balah, más al suroeste. A pesar de los bombardeos registrados en la zona del 19 al 21 de julio, las personas acudieron a la escuela pensando que continuaba siendo un lugar seguro. Ese mismo día, la escuela se abrió como refugio designado para emergencias y en algún momento llegaron a alojarse hasta 2.000 personas.

18. El 21 de julio, la situación de la seguridad en el campamento de refugiados de Magazi se deterioró rápidamente y los bombardeos aumentaron en las proximidades de la escuela. Los administradores del OOPS aconsejaron que las personas que estuvieran refugiadas allí recibieran instrucciones de abandonar la escuela y trasladarse a otra escuela a unos 5 km de distancia. Cuando ocurrió el incidente, la mayoría de las personas se había trasladado, pero quedaban aún casi 300 de ellas en el lugar. Alrededor de las 16.50 horas, la escuela recibió fuego directo sobre el techo, proveniente de un tanque de las Fuerzas de Defensa de Israel que disparó probablemente un proyectil antitanque de alta potencia de 120 mm o un proyectil explosivo de alta potencia. Un hombre y un niño que se refugiaban en la escuela sufrieron heridas y hubo daños en las instalaciones. La Junta observó que la adopción de medidas oportunas por los altos funcionarios del OOPS y del administrador del refugio, que informaron a las personas que se refugiaban en la escuela que esta ya no era segura y les pidieron que se trasladaran a otro lugar, evitó que más personas resultaran heridas o incluso muertas.

19. La Junta señaló que ninguno de los testigos que habían declarado ante el OOPS había tenido conocimiento de actividad alguna de grupos militantes en la escuela o en sus proximidades. La Junta señaló asimismo que, al parecer, la entrada de la escuela estaba protegida en todo momento por guardias del OOPS y que de noche se cerraba, y que todas las personas que ingresaban a la escuela quedaban registradas. Por su parte, el Gobierno de Israel informó a la Junta de que las Fuerzas

de Defensa de Israel habían detectado una presencia significativa de enemigos en los alrededores y, aparentemente, también dentro de la escuela. El Gobierno informó además a la Junta de que el incidente se estaba investigando a petición del Fiscal General Militar, que la infantería y las unidades blindadas de las Fuerzas de Defensa Israelíes participaban en actividades militares a aproximadamente 1 km al sur de la escuela cuando ocurrió el incidente y que se sospechaba que la escuela había sido alcanzada por munición antitanque de 120 mm.

20. Más tarde ese mismo día 21 de julio, el OOPS eliminó a la escuela de su lista de refugios designados para emergencias. En la mañana del 22 de julio de 2014, el OOPS y las Fuerzas de Defensa de Israel acordaron que se daría un período de dos horas para que un equipo del OOPS llegara en condiciones de seguridad hasta la escuela e investigara el incidente del día anterior. El equipo llegó a la escuela en ese período. Los vehículos estaban claramente identificados como pertenecientes a las Naciones Unidas y estaban estacionados a plena vista en el medio del patio de la escuela. Un integrante del equipo, que llevaba puesto un chaleco con un distintivo fluorescente de las Naciones Unidas, subió al techo para examinar el daño causado por el ataque del día anterior. Mientras se encontraba allí, dos ráfagas de mortero alcanzaron edificios muy próximos a la escuela. El miembro del equipo bajó del techo corriendo. Enseguida, otras dos ráfagas de mortero alcanzaron el techo de la escuela en el lugar exacto en que había estado parado. El equipo del OOPS inmediatamente abandonó la zona. En este incidente no hubo lesionados, pero se produjeron daños a la escuela.

21. El Gobierno de Israel informó a la Junta de que, como consecuencia de la investigación que se había iniciado a petición del Fiscal General Militar, se había llegado a la conclusión de que el 22 de julio las Fuerzas de Defensa de Israel habían disparado morteros en la zona de Magazi, pero que todos los disparos se habían dirigido a zonas abiertas que se encontraban a por lo menos 2 km de distancia. Además, los expertos en municiones de las Fuerzas de Defensa de Israel habían examinado fotografías de un fragmento de proyectil de mortero que había recogido el OOPS en el lugar del incidente y no habían podido determinar si se trataba de los restos de un proyectil de mortero de 81 mm de las Fuerzas de Defensa de Israel o de, por ejemplo, un proyectil de 82 mm que, según se dijo, utilizaba Hamas. Para poder determinarlo era necesario examinar los restos materiales del proyectil. Sin embargo, la Junta llegó a la conclusión de que la escuela había sido alcanzada por disparos de mortero de 81 mm efectuados por las Fuerzas de Defensa de Israel.

Incidente b): Heridos y daños producidos el 23 de julio de 2014 en el bloque C de la escuela preparatoria de niñas administrada por el OOPS en Deir el-Balah

22. El bloque C de la escuela preparatoria de niñas administrada por el OOPS en Deir el-Balah está situado en una zona urbana de la provincia central de la Franja de Gaza. La escuela tiene una entrada y está protegida por un muro elevado. La escuela se abrió como refugio designado para emergencias el 19 de julio. Cuando ocurrió el incidente había unos 1.500 desplazados refugiados allí.

23. Se informó a la Junta de que las Fuerzas de Defensa de Israel habían realizado operaciones en los alrededores de la provincia central de Gaza durante la noche del 22 al 23 de julio de 2014, que la Fuerza Aérea de Israel había llevado a cabo ataques aéreos contra blancos en el campamento de Deir el-Balah y que durante la noche

había habido intensos enfrentamientos al este de Deir el-Balah. La Junta señaló que los testigos habían declarado al OOPS que durante la noche habían escuchado bombardeos en la zona, pero no cerca de la escuela. También señaló que los testigos habían declarado al OOPS que no había actividad de militantes en la escuela o alrededor de ella cuando ocurrió el incidente. Además, se informó a la Junta de que el OOPS había puesto en práctica medidas de seguridad para asegurar que no entraran personas armadas a la escuela.

24. Entre las 5.45 y las 6.15 horas de la mañana del 23 de julio de 2014, la sala de aislamiento médico ubicada en el tercer piso de la escuela recibió el impacto de un proyectil que atravesó una ventana y dos paredes del pozo de un ascensor, destruyó parte de la pared de la galería exterior y se perdió fuera del edificio de la escuela. Tres desplazados, de entre las aproximadamente 40 personas que dormían en la habitación en el momento del incidente sufrieron heridas leves. No hubo muertos. La escuela sufrió daños relativamente leves.

25. El Gobierno de Israel informó a la Junta de que el incidente era objeto de una investigación solicitada por el Fiscal General Militar y que no había sido posible determinar la existencia de ninguna operación de las Fuerzas de Defensa de Israel que pudiera estar vinculada con él. Sin embargo, la Junta llegó a la conclusión de que la escuela había sido alcanzada por el disparo directo de un proyectil antitanque de alta potencia de 120 mm efectuado por las Fuerzas de Defensa de Israel.

Incidente c): Muertos, heridos y daños producidos el 24 de julio de 2014 en los bloques A y D de la escuela elemental mixta administrada por el OOPS en Beit Hanoun

26. Los bloques A y D de la escuela elemental mixta administrada por el OOPS en Beit Hanoun están ubicados en la ciudad de Beit Hanoun. Algunas partes de esa ciudad, incluida la escuela, quedaron en la denominada “zona de amortiguación” creada por las Fuerzas de Defensa de Israel durante la Operación Filo Protector. Durante la Operación, la zona que rodea a la escuela era particularmente peligrosa y a medida que se intensificaron las hostilidades toda la zona quedó expuesta a un combate feroz. Como resultado del desplazamiento en masa de civiles y su necesidad de refugio, el OOPS designó a la escuela como refugio de emergencia el 18 de julio.

27. La Junta señaló que la mayoría de los testigos habían declarado que los bombardeos en las proximidades de la escuela eran algo cotidiano y que algunas de las personas que residían en la escuela resultaban heridas por los fragmentos de metralla de los bombardeos ocurridos fuera de la escuela. La Junta señaló también que un oficial de seguridad del OOPS había declarado haber recibido varios llamados de la Administración de Coordinación y Enlace de Israel en los tres o cuatro días anteriores al incidente en los que se indicaba que, de acuerdo con las Fuerzas de Defensa de Israel, se estaban disparando cohetes desde la escuela y sus alrededores y que esta debía evacuarse. Por otra parte, la Junta observó que los testigos entrevistados por el OOPS habían dicho que no había ninguna actividad de militantes dentro o en las proximidades de la escuela, aunque podía escucharse el lanzamiento de cohetes en zonas más alejadas.

28. La Junta observó que la escuela estaba rodeada por un muro elevado, que tenía una entrada vigilada por al menos un guardia y que de noche se cerraba. En el período anterior al incidente, en algunas ocasiones el OOPS no pudo hacer llegar

alimentos, agua y otros suministros a la escuela debido a la falta de autorización de las Fuerzas de Defensa de Israel. Por lo tanto, quienes residían en la escuela se veían obligados a obtener sus propios suministros yendo a sus hogares o pidiendo a otras personas que salieran a comprarlos. La Junta señaló que los residentes habían declarado que habían abierto dos orificios en el muro de la escuela a tal fin. Había pruebas de que esos orificios se habían tapado con escritorios y mesas la noche anterior al incidente.

29. El día anterior al incidente, la situación alrededor de la escuela empeoró. El Comité Internacional de la Cruz Roja visitó la escuela e intentó evacuarla, pero la mayoría de los residentes se negó a irse. Los testigos dijeron que esa noche había habido bombardeos en las proximidades de la escuela, que fue alcanzada por fragmentos de metralla y disparos de armas de fuego. La Oficina de Gaza del OOPS recibió llamadas de las Fuerzas de Defensa de Israel en las que se indicaba que la escuela sería blanco de ataques y que los desplazados debían ser evacuados.

30. En la mañana del 24 de julio, la actividad militar pareció disminuir y muchos de los residentes optaron por irse. Como consecuencia de ello, el número de residentes de la escuela disminuyó a aproximadamente 450 personas cuando ocurrió el incidente, de las 2.000 a 4.000 que habían estado allí anteriormente. Esa misma mañana, el OOPS decidió evacuar a su personal de la escuela dado el riesgo de un ataque inminente de las Fuerzas de Defensa de Israel. El OOPS se puso en contacto con la Administración de Coordinación y Enlace y solicitó reiteradamente que se concediera un período de tiempo para realizar la evacuación, lo cual no se había podido lograr cuando ocurrió el incidente. El OOPS intentó persuadir a los residentes de la escuela de que la abandonaran, pero estos dijeron que se quedarían. El OOPS llamó a la Administración de Coordinación y Enlace para comunicarle que el Organismo no evacuaría a los residentes, y le recordó que la escuela era un bien de carácter civil.

31. Esa misma mañana la Oficina de Gaza del OOPS recibió la llamada de un comandante de operaciones de las Fuerzas de Defensa de Israel en la que este indicaba que las Fuerzas tomarían como blanco a un grupo de otras cuatro escuelas de Beit Hanoun, a 800 m de distancia de los bloques A y D de la escuela elemental mixta. El comandante de operaciones dijo que en las escuelas había un arsenal de Hamas y que el OOPS debía evacuar a las personas que estuvieran en ellas. La Administración de Coordinación y Enlace también se puso en contacto con funcionarios locales de Beit Hanoun para decirles que prepararan a los residentes de los bloques A y D de la escuela elemental mixta para la evacuación. A las 14.00 horas, un empleado de la municipalidad, que también era *mujtar*, llegó a la escuela, junto con otro *mujtar*. Le dijo a los residentes que quedaban en la escuela que esta no era segura y que, con la cooperación del Comité Internacional de la Cruz Roja y el OOPS, se organizaría la evacuación en autobuses. Los residentes entonces se dirigieron al patio de la escuela para esperar la evacuación y los guardias abrieron el portón para proceder a ella.

32. Aproximadamente a las 15.00 horas del 24 de julio, la escuela fue alcanzada por disparos indirectos de artillería. Por lo menos dos proyectiles de mortero de alta potencia de 120 mm alcanzaron la escuela, uno cayó en el centro del patio y un segundo en los escalones frente a la entrada de la escuela. Entre 12 y 14 residentes murieron y 93 resultaron heridos, algunos de ellos de gravedad. La escuela no sufrió

daños graves. La Junta llegó a la conclusión de que el incidente era atribuible a las Fuerzas de Defensa de Israel.

33. El Gobierno de Israel declaró que la Administración de Coordinación y Enlace había realizado varios intentos a través del OOPS y el Comité Internacional de la Cruz Roja para que se evacuara la escuela, a fin de reducir al mínimo el riesgo de daño incidental a los civiles como resultado de los intensos enfrentamientos en la zona. También declaró que la escuela no había sido el blanco del ataque. Además, informó a la Junta de que, como resultado de la indagación llevada a cabo por las Fuerzas de Defensa de Israel, existían "motivos para tener la sospecha razonable de que el incidente suponía una desviación de los reglamentos de las Fuerzas de Defensa de Israel" y que el Fiscal General Militar había ordenado una investigación penal del incidente.

Incidente d): Heridos y daños producidos durante la noche del 28 al 29 de julio de 2014 en el bloque B de la escuela preparatoria de niñas de Zaitoun

34. El bloque B de la escuela preparatoria de niñas administrada por el OOPS en Zaitoun está situado en un barrio densamente edificado de la ciudad de Gaza, cerca del complejo de la sede del OOPS. La escuela se abrió como refugio designado para emergencias el 19 de julio. En la noche del 27 de julio había alrededor de 1.700 personas refugiadas en la escuela. La Junta señaló que el guardia de la escuela del OOPS declaró que no había militantes ni personas sin registrar en el interior de la escuela. Los guardias estaban en todo momento en el portón de la escuela, que de noche se cerraba, y la entrada a la escuela y la salida de esta estaban prohibidas.

35. En la provincia de Gaza hubo intensos bombardeos aéreos y de artillería durante el 28 de julio. De noche, la intensidad del bombardeo aumentó en las inmediaciones de la escuela, en las que se observó también la actividad de militantes. El 29 de julio, aproximadamente a las 1.30 horas, un proyectil perforó el techo de la escuela y alcanzó la pared inmediatamente adyacente a la puerta de un aula en la que dormían aproximadamente 40 personas. Siete residentes resultaron heridos y la escuela sufrió daños.

36. El Gobierno de Israel declaró que el incidente era objeto de una investigación solicitada por el Fiscal General Militar. No había sido posible determinar la realización de ninguna operación de las Fuerzas de Defensa de Israel en la fecha del incidente que pudiera estar vinculada a este, como ataques aéreos a la escuela o en sus proximidades. Los expertos en municiones de las Fuerzas de Defensa de Israel no habían podido determinar con las pruebas fotográficas disponibles el tipo de munición que había alcanzado a la escuela. Sin embargo, la Junta llegó a la conclusión de que la escuela había recibido el disparo de un misil, posiblemente un misil "Spike", lanzado desde el aire por las Fuerzas de Defensa de Israel.

Incidente e): Muertos, heridos y daños producidos el 30 de julio de 2014 en los bloques A y B de la escuela elemental de niñas administrada por el OOPS en Yabalia

37. Los bloques A y B de la escuela elemental de niñas administrada por el OOPS en Yabalia están situados en una zona densamente edificada en el centro del campamento de refugiados de Yabalia. La escuela se abrió como refugio designado para emergencias el 16 de julio de 2014. El 30 de julio había aproximadamente

3.000 residentes registrados, la mayoría de ellos provenientes de las ciudades de Beit Lahiya, Beit Hanoun, Yabalia y otras zonas del norte de Gaza.

38. La escuela está rodeada por un muro de 3 m de alto y tiene una sola entrada. Dos encargados de mantenimiento de la escuela del OOPS cuidaban la escuela, uno en el turno de día y otro en el turno de noche. Los guardias contratados como parte del Programa de Creación de Empleo del OOPS permanecían despiertos durante toda la noche para vigilar la escuela y asegurar que los residentes cumplieran las normas. Las armas estaban prohibidas en el interior de la escuela y los testimonios presentados a la Junta parecen confirmar que esa norma se respetaba estrictamente. La Junta observó que de la declaración de los testigos parecía desprenderse que había dos guardias en el portón de la escuela en todo momento, así como guardias adicionales en el interior del edificio para mantener la seguridad y velar por que no entraran personas armadas. De las declaraciones de los testigos también se desprendía que el portón se cerraba durante la noche y que no se había visto a nadie trepar el muro de la escuela, en particular la noche anterior al incidente y la mañana de ese día.

39. En las semanas y en los días anteriores al incidente, las Fuerzas de Defensa de Israel bombardearon edificios en las proximidades de la escuela. En los días previos al incidente se produjeron enfrentamientos armados entre militantes y las Fuerzas de Defensa de Israel al este del campamento de Yabalia y las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron volantes en los que se pedía a los residentes que se trasladaran a la ciudad de Gaza. La Junta observó que los testigos entrevistados por el OOPS habían declarado que no había habido actividad de militantes en la escuela ni en sus proximidades, aunque una de las testigos declaró que había escuchado el estallido de cohetes no lejos de la escuela en los días anteriores al incidente.

40. La Junta observó que la mayoría de los testigos habían declarado al OOPS que las horas previas al incidente habían sido de relativa calma. Sin embargo, en algún momento entre las 4.30 y las 4.45 horas de la madrugada del 30 de julio se había producido una explosión fuera de la escuela y habían caído fragmentos de metralla en el patio de la escuela. Aproximadamente a las 4.45 horas, la escuela fue alcanzada por una descarga de cuatro proyectiles de alta potencia de 155 mm, un arma de artillería de fuego indirecto. Entre 17 y 18 personas resultaron muertas, entre ellas un funcionario del OOPS y dos de sus hijos y un guardia contratado por el OOPS en el marco del Programa de Creación de Empleo. Noventa y nueve residentes del refugio sufrieron heridas. La escuela sufrió daños muy considerables. También se causaron heridas a personas y animales y daños a edificios ubicados muy cerca de la escuela. La Junta llegó a la conclusión de que el incidente era atribuible a las operaciones de las Fuerzas de Defensa de Israel, y que el Gobierno de Israel no había dado aviso previo del disparo de proyectiles de alta potencia de 155 mm contra la escuela o en sus alrededores.

41. El Gobierno de Israel declaró que los proyectiles de 155 mm se habían disparado contra objetivos militares y que la escuela no había sido blanco del ataque. El Fiscal General Militar había ordenado una investigación penal del incidente.

Incidente f): Muertos y heridos en el bloque A de la escuela preparatoria de niños administrada por el OOPS en Rafah o en sus inmediaciones y daños producidos a la misma escuela el 3 de agosto de 2014

42. El bloque A de la escuela preparatoria de niños administrada por el OOPS en Rafah se encuentra en la ciudad de Rafah, que está densamente poblada, en el extremo sur de la Franja de Gaza. La escuela está rodeada por un muro y tiene una sola entrada sobre una calle muy concurrida. La escuela fue designada como refugio de emergencia para civiles el 18 de julio de 2014 y en ella había entre 2.700 y 2.900 personas refugiadas el día del incidente.

43. La Junta señaló que los testigos habían declarado que en la mañana del 3 de agosto de 2014 la zona de la escuela estaba en calma, pero que de pronto habían escuchado el sonido producido por un dron. Al costado de la entrada de la escuela, que recién se había abierto para que ingresara un vehículo del OOPS, había un número indeterminado de civiles, entre ellos vendedores ambulantes que habían instalado sus puestos allí. Entre las 10.40 y 10.45 horas, un misil dirigido de precisión lanzado desde el aire por las Fuerzas de Defensa de Israel cayó a unos 5m o 6 m de la entrada de la escuela, en la calle. Quince personas que se encontraban cerca de la entrada murieron, entre ellas un guardia contratado por el OOPS en el marco del Programa de Creación de Empleo, que estaba dentro de las instalaciones de la escuela en ese momento. Entre 25 y 30 personas que se encontraban cerca de la entrada resultaron heridas. El muro de la escuela y el contenedor de los guardias al lado de la entrada sufrieron daños leves causados por los fragmentos de metralla. La Junta llegó a la conclusión de que el misil había sido dirigido contra una motocicleta en la que viajaban tres personas.

44. El Gobierno de Israel declaró a la Junta que el incidente era objeto de una investigación solicitada por el Fiscal General Militar. Las Fuerzas de Defensa de Israel habían disparado un misil aéreo a la motocicleta, en la que iban tres militantes de la Yihad Islámica Palestina. Cuando resultó claro que el disparo alcanzaría a la motocicleta en el momento en que esta pasara frente a la entrada de la escuela, ya era tarde para desviar el misil.

Incidente g): Daños producidos entre el 17 de julio y el 26 de agosto de 2014 en los bloques A y B de la escuela elemental mixta administrada por el OOPS en Khuza'a

45. Los bloques A y B de la escuela elemental mixta administrada por el OOPS en Khuza'a están situados en una zona de viviendas que se encuentra en el centro de la aldea agrícola de Khuza'a, a casi 1,3 km de Israel. La escuela no se estaba utilizando como refugio de emergencia durante la Operación Filo Protector. Sin embargo, al igual que ocurrió con las otras escuelas afectadas en los incidentes que fueron objeto de la investigación de la Junta, el OOPS había informado a las autoridades israelíes de su ubicación y de que era considerada como parte de las instalaciones de las Naciones Unidas. La Junta observó que los edificios de la escuela se habían cerrado al inicio de la Operación Filo Protector y que no había civiles en el lugar cuando ocurrió el incidente.

46. Un grupo de tropas terrestres de las Fuerzas de Defensa de Israel entraron en la aldea de Khuza'a alrededor del 23 de julio. Al parecer, después de esa fecha hubo intensos bombardeos y enfrentamientos en la zona entre las Fuerzas de Defensa de Israel y militantes. Alrededor del 28 de julio, un bloque de la escuela —el bloque

A— se demolió íntegramente. Alrededor de la misma fecha, un proyectil antitanque de alta potencia de 120 mm alcanzó a otro bloque de la escuela —el bloque D— y causó grandes daños.

47. El Gobierno de Israel declaró a la Junta que el incidente era objeto de una investigación solicitada por el Fiscal General Militar. Durante los enfrentamientos en Khuza’a, los comandantes de las Fuerzas de Defensa de Israel tuvieron numerosos indicios de que las instalaciones de la escuela se estaban utilizando como puesto de observación y centro de mando y control. Por consiguiente, en la noche del 27 de julio, las Fuerzas de Defensa de Israel se ubicaron en una estructura cercana y, a fin de asegurar que esa estructura funcionara como posición defensiva adecuada y de protección contra diversas amenazas posibles, demolieron varias de las estructuras circundantes, incluso parte de la escuela. El 28 de julio, un destacamento de las Fuerzas de Defensa de Israel entró en la escuela para comprobar si había enemigos en el edificio y encontró un mapa de operaciones de la Yihad Islámica Palestina y equipo militar de otro tipo. En el transcurso de la búsqueda, el comandante de la operación decidió, por razones militares imperiosas, despejar otra área de estructuras que formaban parte de las instalaciones de la escuela a fin de mejorar la protección de los efectivos. Las fuerzas que registraron la escuela no dispararon armas de fuego ni emplearon explosivos y era improbable que los daños producidos al bloque D hubieran sido el resultado del disparo de una granada de tanque de 120 mm.

48. La Junta llegó a la conclusión de que el bloque A de la escuela había sido demolido con topadoras de las Fuerzas de Defensa de Israel y que el bloque D había resultado dañado por el impacto de un proyectil antitanque de alta potencia de 120 mm disparado por un tanque de las Fuerzas de Defensa de Israel.

Incidente h): Presencia de armas en el bloque B de la escuela elemental mixta administrada por el OOPS en Playa de Gaza, el 16 de julio de 2014

49. El bloque B de la escuela elemental mixta de Playa de Gaza está situado en el corazón del campamento de refugiados Playa, en medio de una zona densamente poblada de la ciudad de Gaza. En la acera opuesta se encuentran otras cuatro escuelas del OOPS y un centro de salud, también del OOPS. Un muro rodea los edificios de las escuelas a los que se accede por una entrada principal. Por dos de los cuatro lados, el patio está rodeado de viviendas, construidas sobre el muro exterior de la escuela. Las plantas bajas de las viviendas tienen ventanas que dan al patio de la escuela y una casa se comunica con el patio a través de un portón. Adyacente a la casa que se comunica con el patio, también pegado a la escuela, hay un edificio particular cuya puerta principal está situada junto a la entrada de la escuela. Esa casa fue bombardeada durante la Operación Filo Protector, antes del incidente.

50. Debido a las vacaciones de verano, la escuela no se estaba utilizando en el momento de la Operación Filo Protector, ni fue designada como refugio de emergencia.

51. Se comunicó a la Junta que dos encargados de la limpieza del OOPS estaban vigilando la escuela antes y después del día del incidente. Uno hacía el turno de mañana y el otro, el turno de tarde. También estaban asignados a la escuela cinco guardias contratados en el marco del Programa de Creación de Empleo del OOPS,

uno en turno de mañana y los otros cuatro, por parejas, se repartían el turno de noche. Además, algunos días, el director de la escuela inspeccionaba todas las aulas.

52. Se comunicó a la Junta que uno de los encargados de la limpieza había testificado que había desempeñado sus funciones habituales los días previos al incidente e incluso ese mismo día. El otro testificó que, por motivos de seguridad, le habían dicho que no se acercara a la escuela y que se trasladara al centro de salud situado enfrente, desde donde podría vigilarla. Siguiendo esas mismas instrucciones, el día del incidente y los días previos, los guardias del Programa de Creación de Empleo tampoco se encontraban en la escuela, sino en el centro de salud. Se informó a la Junta de que un funcionario del OOPS había dado esa instrucción por miedo a que el edificio de al lado fuera bombardeado nuevamente.

53. Se comunicó a la Junta que, para permitir que los niños accedieran al patio, el portón de la escuela no estaba cerrado con llave en el período previo al incidente. También se comunicó que había dos juegos de llave para las aulas, uno para el turno de mañana y otro para el turno de tarde. Uno de los juegos de llaves se guardaba en la oficina del director; no estaba claro dónde se guardaba el otro.

54. El 2 de junio, en el marco de un programa periódico de inspección de todas las instalaciones del OOPS dirigido a evitar incumplimientos de la "neutralidad", un equipo de Oficiales de Apoyo Operacional había inspeccionado la escuela. En esa inspección, el equipo no había comunicado que hubiera armas ni indicios de actividad de militantes. Los equipos de Oficiales de Apoyo Operacional no realizaron más inspecciones después de esa fecha ya que el 8 de julio la Oficina de Gaza del OOPS declaró el estado de emergencia. Los equipos de Oficiales de Apoyo Operacional dejaron de actuar y a sus miembros les fueron asignadas otras funciones relacionadas con la emergencia.

55. El 16 de julio de 2014, en el rincón de un aula cerrada con llave se encontraron bajo una manta un tubo de mortero de 120 mm, un bípode para mortero y 20 contenedores con rondas para mortero de 120 mm, con munición. Se tomaron fotografías de las armas.

56. El personal directivo superior del OOPS notificó el hallazgo a las autoridades locales de Gaza y les pidió que retirasen las armas. El Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas se puso en contacto con la Unidad Especial de Protección de la policía local y también solicitó la retirada de las armas, medida que supuestamente debería realizar el equipo de municiones explosivas de la policía local. La Unidad Especial de Protección pidió que las Naciones Unidas garantizasen que las Fuerzas de Defensa de Israel no atacaran mientras se retiraban las armas y que se utilizara un vehículo de las Naciones Unidas para retirarlas. El Departamento de Seguridad se negó.

57. Se comunicó a la Junta que el OOPS había recibido un testimonio de que dos individuos que se identificaron como policías se habían presentado en la escuela afirmando que sabían quién era el responsable del depósito oculto de armas y habían dejado un número de teléfono. Cuando les llamaron, uno de ellos afirmó que las armas serían retiradas de la escuela a primera hora de la mañana. También se informó a la Junta de que, el 17 de julio a primera hora, se encontró cerrada con llave la puerta del aula en cuestión, sin que se apreciaran señales de que hubiera sido forzada para abrirla o cerrarla, y las armas habían sido retiradas.

58. El 17 de julio, el OOPS comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel el hallazgo de las armas y su posterior desaparición. Ese mismo día por la tarde, el OOPS publicó un comunicado de prensa en el que declaraba que se habían encontrado almacenados unos 20 cohetes (sic) en una escuela vacía. Creyendo que el equipo de municiones explosivas de la policía local había retirado las armas, el comunicado de prensa afirmaba que el OOPS había informado a las partes pertinentes y había adoptado todas las medidas necesarias para la retirada de los objetos a fin de velar por la seguridad de la escuela.

59. La Junta llegó a la conclusión de que, dada la situación en los alrededores, las medidas de seguridad habían sido insuficientes tanto en el día del incidente como en los días anteriores, en parte debido a que el personal encargado de la seguridad de la escuela se encontraba en una situación en la que su propia vida corría peligro. También llegó a la conclusión de que un grupo armado palestino no identificado había utilizado las instalaciones de la escuela para guardar armas.

Incidente i): Presencia de armas en la escuela elemental C de Yabalia y escuela de niños Ayyobiya del OOPS el 22 de julio de 2014

60. La escuela elemental C de Yabalia y escuela de niños Ayyobiya es una de las cinco escuelas situadas en la zona urbana al este del campamento de refugiados de Yabalia. Detrás de la escuela hay una amplia zona abierta con una pequeña explotación agrícola. Se comunicó a la Junta que la zona era conocida como un centro de tiro utilizado por grupos armados y que en conflictos anteriores había sido objeto de ataques por las Fuerzas de Defensa de Israel.

61. En los planes de gestión de emergencias del OOPS nunca se determinó que la escuela pudiera llegar a ser un refugio debido a los problemas de seguridad. El incidente se produjo durante las vacaciones de verano.

62. Se informó a la Junta de que, cuando ocurrió el incidente faltaban tres de los cuatro encargados de la limpieza contratados por la escuela. Uno de ellos vivía en la escuela pero en aquel momento estaba de licencia y, por miedo, pasaba la mayor parte del tiempo dentro del edificio. Además, se comunicó a la Junta que habían sido asignados a la escuela cinco guardias contratados en el marco del Programa de Creación de Empleo del OOPS que deberían trabajar allí desde la noche hasta la mañana. Sin embargo, cuando se produjo el incidente, ninguno de ellos se encontraba en la escuela. El edificio tenía una entrada principal que, según se informó a la Junta, no solía cerrarse con llave. El muro que rodeaba la escuela no era lo suficientemente alto como para impedir el acceso de intrusos.

63. En el marco del programa periódico de inspección de todas las instalaciones del OOPS citado anteriormente, un equipo de Oficiales de Apoyo Operacional había inspeccionado la escuela el 12 de mayo y no había encontrado nada que pudiera poner en riesgo la neutralidad de las instalaciones. Por las razones expuestas antes, los equipos de Oficiales de Apoyo Operacional no habían realizado más inspecciones después de esa fecha.

64. No obstante, tras descubrir armas en la Escuela Elemental Mixta B de la Playa de Gaza el 16 de julio de 2014, el 17 de julio la dirección del OOPS dio orden de realizar inspecciones diarias en todas sus escuelas, incluso en las que no se estaban utilizando como refugios, para asegurarse de que no estaban sirviendo como depósitos de armas ni se estaba haciendo un uso indebido de las instalaciones. Se

encargó a dos funcionarios del OOPS la tarea de inspeccionar a diario todas las escuelas de la zona. Los encargados de la limpieza que estaban en las escuelas recibieron instrucciones de velar por que se realizasen las inspecciones diarias. Se comunicó a la Junta que la escuela había sido inspeccionada el 19 de julio y que no se había encontrado nada inusual, aunque no se había llevado a cabo una inspección exhaustiva de las instalaciones.

65. En aquel momento se sabía que el espacio situado al otro lado del muro posterior de la escuela era utilizado por militantes, entre otras cosas para disparar proyectiles. En consecuencia, la Junta advirtió del peligro que suponía inspeccionar las instalaciones y llegó a la conclusión de que, aunque debería haber realizado una inspección exhaustiva, la inspección solo podría haberse llevado a cabo en presencia de personal de seguridad calificado.

66. La mañana del 22 de julio de 2014, una multitud de unas 300 personas llegó a la entrada de la escuela y accedió al patio. En aquel momento la zona de Beit Hanoun, próxima a Yabalia, estaba siendo el blanco de intensos ataques de artillería y las IDF habían lanzado panfletos en Beit Hanoun en los que advertían a la población civil de que debía abandonar la zona. Esto creó un desplazamiento masivo de personas en busca de refugio.

67. Al ser alertada sobre la llegada de los desplazados, la dirección del OOPS envió a la escuela un funcionario para que valorase la posibilidad de abrirla como refugio de emergencia designado. A su llegada, el funcionario fue informado inmediatamente de la presencia de un objeto que parecía ser un arma. Otros funcionarios del OOPS se trasladaron entonces a la escuela para inspeccionar las instalaciones. Vieron un objeto, aparentemente un arma, cubierto con un trapo, en una zona escondida por árboles, detrás de los baños y cerca del muro que separaba la escuela de la zona abierta situada detrás. Nadie se acercó al objeto para comprobar si se trataba de un arma ni se tomaron fotografías; por ese motivo, la Junta no pudo determinar con seguridad qué tipo de arma podría haberse escondido en la escuela. No obstante, llegó a la conclusión de que era muy probable que un grupo armado palestino hubiera utilizado el local para esconder armas.

68. Se procedió a la evacuación inmediata de la zona y los funcionarios del OOPS fueron a las escuelas próximas para determinar si alguna de ellas podría servir de refugio para los cientos de personas desplazadas que estaban llegando. Aproximadamente una hora más tarde, volvieron a la escuela, donde los desplazados les comunicaron que el objeto había sido retirado. A continuación, confirmaron que el objeto ya no se encontraba detrás de la escuela.

69. Tras el hallazgo del objeto, los funcionarios del OOPS se pusieron en contacto con las autoridades locales de Gaza, la Administración de Coordinación y Enlace y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. El 22 de julio por la tarde, el OOPS publicó un comunicado de prensa en el que afirmaba que se habían encontrado cohetes (sic) escondidos en una escuela vacía de Gaza y que el Organismo estaba haciendo todo lo posible por retirarlos para preservar la seguridad de la escuela. Se comunicó a la Junta que, en aquel momento, los funcionarios superiores del OOPS entendían que el arma o armas sospechosas estaban todavía en la escuela. La mañana siguiente, la Comisaria General Adjunta informó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel del plan de retirar el arma (las armas) sospechosa(s). Ese mismo día, al enterarse de su desaparición, lo notificó al Ministerio. La Junta consideró que las comunicaciones dentro del OOPS quizá fueran confusas en

momentos críticos durante la gestión del incidente. No obstante, observó también la enorme presión que soportaba el personal del OOPS, que con frecuencia tenía que hacer frente a múltiples situaciones complejas y que entrañaban peligro de muerte.

70. El Gobierno de Israel mostró a la Junta un vídeo, que según determinó la Junta era auténtico, en el que se mostraba el lanzamiento de un proyectil desde dentro de las instalaciones de la escuela efectuado el 14 de julio. El Gobierno también facilitó un documento en el que se habrían indicado los lugares próximos a la escuela desde los cuales se habían lanzado cohetes, así como las fechas en que se habían lanzado. La Junta concluyó que era altamente probable que un grupo armado palestino no identificado pudiera haber utilizado las instalaciones de la escuela para realizar ataques el 14 de julio o en fechas cercanas.

Incidente j): Presencia de armas en el bloque B de la escuela preparatoria mixta administrada por el OOPS en An-Nusairat los días 29 de julio y 17 de agosto de 2014

71. El bloque B de la Escuela Preparatoria Mixta del OOPS en An-Nusairat está situado en una zona semirrural, al noroeste del campamento de An-Nusairat, al sur de la ciudad de Gaza. Hay dos casas y una mezquita a menos de un metro del muro de la escuela y un edificio de apartamentos a menos de 100 metros. Un muro rodea la escuela, que cuenta con una entrada principal y una pequeña puerta adyacente para la entrada de personas, y una entrada secundaria en un muro lateral.

72. Cuando se produjo el incidente, la escuela estaba cerrada por vacaciones y no había sido designada como refugio de emergencia.

73. Se informó a la Junta de que durante las vacaciones la entrada principal estaba cerrada con llave, no así la entrada adyacente para personas. La entrada secundaria estaba cerrada con llave. Los estudiantes solían trepar el muro delantero para acceder a la escuela. Cuando ocurrió el incidente, ningún aula estaba cerrada con llave.

74. La escuela solo tenía dos encargados de la limpieza, que trabajaban en días alternos en turno de mañana. Uno faltó varios días debido a la situación de la seguridad y a los bombardeos. Además, estaban asignados a la escuela cinco guardias contratados en el marco del Programa de Creación de Empleo del OOPS, uno hacía turno de tarde y los otros, por pares, el turno de noche. Había pruebas de que, en varias ocasiones, entre ellas el día del incidente, los guardias del Programa de Creación de Empleo no se encontraban en la escuela por la mañana, cuando llegaba el encargado de la limpieza.

75. Un equipo de Oficiales de Apoyo Operacional había inspeccionado la escuela el 19 de mayo en el marco del programa periódico de inspección de todas las instalaciones del OOPS citado anteriormente. El equipo no encontró armas ni indicios de actividad de militantes. Por las razones expuestas anteriormente, los equipos de Oficiales de Apoyo Operacional no habían realizado más inspecciones después de esa fecha. Tras encontrarse armas en el bloque B de la escuela elemental mixta de Playa de Gaza el 16 de julio, los encargados de la limpieza de la escuela recibieron instrucciones de inspeccionarla a diario. No obstante, se comunicó a la Junta que uno de los encargados de la limpieza no lo hizo. La última inspección se llevó a cabo el 27 de julio. Al día siguiente era Eid al-Fitr y no había ningún

encargado de la limpieza en la escuela, aunque sí estaban los guardias del Programa de Creación de Empleo.

76. El 29 de julio se encontraron un tubo de mortero de 120 mm, un bípode para mortero de 120 mm y tres contenedores de mortero de 120 mm, tapados con una manta tras una puerta interna cerrada con llave que conducía a una escalera. Se tomaron fotografías de las armas.

77. El mismo día, los funcionarios del OOPS informaron a las autoridades israelíes y a las autoridades locales de Gaza. De conformidad con las directrices de la Sede de las Naciones Unidas, se organizó una misión con el propósito de verificar ese mismo día la presencia de las armas y a desactivarlas. No obstante, más tarde se canceló dicha misión debido a la situación de la seguridad en las proximidades de la escuela. Por la tarde, el OOPS publicó un comunicado de prensa en el que declaraba que se habían encontrado cohetes (sic) en una escuela del OOPS, que el hecho se había puesto en conocimiento de todas las partes y que los expertos en municiones de las Naciones Unidas no habían podido entrar en la escuela debido a la situación de la seguridad, pero que irían en cuanto que esta mejorase.

78. El 30 de julio, unos funcionarios del OOPS fueron a la escuela antes de la visita de los expertos en municiones de las Naciones Unidas. Allí no encontraron a ningún encargado de la limpieza ni guardia del Programa de Creación de Empleo; la cerradura de la puerta que conducía a la escalera había sido forzada y las armas habían desaparecido.

79. Se comunicó a la Junta que, entre el 30 de julio y el 17 de agosto, la seguridad de la escuela podría haber estado comprometida al menos en una ocasión por la presencia de individuos no identificados y, posiblemente, de armas de mortero.

80. El 17 de agosto se encontraron en un pequeño cuarto situado bajo una escalera un tubo de mortero de 120 mm, un bípode para mortero de 120 mm y 20 contenedores de mortero de 120 mm. También se encontró agua, botellas de aceite lubricante y unas tablas que aparentemente habían sido utilizadas como camas, además de una pizarra en la que se había escrito en árabe lo que aparentaba ser una descripción de operaciones militares. En la parte trasera de la escuela se encontró una placa de base de mortero enterrada en la arena. Se tomaron fotografías de esos objetos. Los estuches de mortero, el tubo de mortero, el bípode y la placa de base se retiraron de la escuela y se desactivaron.

81. Se comunicó a la Junta que los funcionarios del OOPS se habían puesto en contacto con las autoridades israelíes y les habían explicado que las armas se encontraban en posesión de las Naciones Unidas y que no serían entregadas a ninguna de las partes. También se informó al Viceprimer Ministro del Gobierno de Consenso Nacional de Palestina.

82. La Junta llegó a la conclusión de que, en vista de la situación de la seguridad en los alrededores de la escuela en aquel momento, las medidas de seguridad de la escuela eran insuficientes, tanto en los dos días en que se produjeron incidentes como antes de estos, en parte debido a que el personal encargado de la seguridad de la escuela se encontraba en una situación de peligro de muerte. La Junta también llegó a la conclusión de que la presencia de armas y otras pruebas encontradas en la escuela apuntaban a que las instalaciones podrían haber sido utilizadas durante un tiempo indeterminado por miembros de un grupo armado palestino y que era muy probable que ese grupo hubiera disparado el mortero desde los locales de la escuela.

Problemas de seguridad

83. A juicio de la Junta, la infraestructura de algunas de las escuelas del OOPS, sobre todo las que fueron construidas hace años, no era adecuada para la situación general de la seguridad en Gaza. Por ejemplo, el muro del perímetro de algunas escuelas era bajo y eso podría permitir el acceso de personas no autorizadas. Se comunicó a la Junta que, aunque existía un programa de mejoras, no incluía ninguna norma acerca de la altura mínima de las vallas o los muros que demarcaban las instalaciones ni normas relativas a la construcción que pudieran limitar las ocasiones para acceder sin permiso. La Junta observó también que los procedimientos para vigilar y cerrar con llave las entradas fuera del horario de trabajo y durante las vacaciones no siempre se aplicaban de forma eficiente. Por ejemplo, no siempre estaba claro quién guardaba las llaves y cómo lo hacía.

84. Se comunicó a la Junta que el OOPS solo tenía 237 guardias con contratos de plantilla para velar por la seguridad de todas las instalaciones del Organismo. Por ese motivo, a fin de ayudar a mantener la seguridad durante el conflicto, la Oficina de Gaza del OOPS contrató a personal local a través de su Programa de Creación de Empleo. Los trabajadores no habían recibido capacitación previa sobre seguridad y la que recibieron al ser contratados fue mínima. Fueron contratados por tres meses sin expectativa de renovación de contrato. Se comunicó a la Junta que se había solicitado más financiación para convertir esos contratos en contratos de plantilla, pero al parecer la propuesta había sido rechazada. A finales de noviembre de 2014 se había contratado a 897 guardias a través del Programa de Creación de Empleo.

85. La Junta observó que la seguridad de las instalaciones del OOPS, especialmente en tiempos de conflicto, es un asunto de máxima importancia que debe abordarse con mucha seriedad. Al recurrir al Programa de Creación de Empleo, el OOPS estaba confiando una de las funciones fundamentales y más peligrosas a personas que percibían una remuneración baja, carecían de capacitación en seguridad y no tenían expectativas de seguir trabajando. La Junta consideró que una tarea de tanta responsabilidad debería ser desempeñada por personas especializadas y debidamente capacitadas.

86. La Junta observó además que los guardias del Programa de Creación de Empleo solían hacer turnos de tarde y de noche, pero no había guardias por la mañana. La función de velar por la seguridad de las escuelas por la mañana la desempeñaban los encargados de la limpieza, cuya principal función es mantener el edificio limpio, no velar por su seguridad. Al igual que los guardias del Programa de Creación de Empleo, los encargados de la limpieza tampoco habían recibido capacitación para afrontar problemas de seguridad y, además, su superior no era el mismo que el de los guardias del Programa de Creación de Empleo. La Junta consideró que la existencia de dos líneas de mando para el desempeño de la misma tarea iba a generar confusión inevitablemente, sobre todo en momentos de crisis.

87. La Junta observó que el OOPS no contaba con un procedimiento operativo estándar que estipulase la obligación de todos los funcionarios de notificar los incidentes de seguridad y las modalidades para hacerlo. Los testigos comunicaron a la Junta que no se disponía de una lista de funcionarios a los que se deberían comunicar los incidentes, ni de una lista de las medidas que deberían tomarse si se produjeran determinadas situaciones, ni un mecanismo central que llevase un registro de todo lo ocurrido. Por lo tanto, la transmisión de la información y la asignación de las tareas requeridas se llevaban a cabo de forma bastante

improvisada, lo que iba en detrimento de la capacidad del OOPS de determinar los hechos y rendir cuentas de las medidas adoptadas y que se fueran a adoptar.

88. La Junta llegó a la conclusión, asimismo, de que el OOPS no contaba con una política o un procedimiento operativo estándar para tratar situaciones que implicaran la presencia no autorizada de armas en sus instalaciones. Tras la desaparición de las armas de la escuela elemental C de Yabalia y de niños Ayyobiya del OOPS el 22 de julio, la Sede de las Naciones Unidas sugirió un procedimiento que se debería seguir. Esas sugerencias recién podrán aplicarse cuando se publique un procedimiento operativo estándar detallado. La Junta observó también que no había un documento de referencia en el que se fijaran niveles de seguridad, normas para la determinación y evaluación de los riesgos para la seguridad y las medidas de mitigación que debían de regir en las instalaciones del OOPS, incluidas las escuelas.

89. Se comunicó a la Junta que, en épocas de normalidad, el OOPS inspeccionaba sin previo aviso sus instalaciones, incluidas las escuelas, para asegurar su neutralidad, visitando cada centro como mínimo una vez cada cuatro meses. Las visitas eran realizadas por equipos de Oficiales de Apoyo Operacional que contaban con un funcionario internacional. Las inspecciones se suspendieron durante el conflicto y los funcionarios internacionales fueron considerados personal no esencial.

90. La Junta llegó a la conclusión de que, durante el conflicto, el OOPS estaba operando en Gaza con una División de Seguridad que no disponía de suficiente personal y tenía dificultades para garantizar la seguridad de cientos de instalaciones con personal no calificado. La Junta consideró que se debería dar prioridad a facilitar a la Oficina de Gaza del OOPS la obtención de los recursos adecuados para mejorar la seguridad de las escuelas y otros locales del OOPS de la Franja de Gaza y que deberían incluirse recursos para la contratación y capacitación del número necesario de guardias, con contratos de plantilla, para mantener la seguridad de las escuelas y otros locales con un sistema de turnos que cubriese las 24 horas. La Junta también consideró que, como cuestión prioritaria, el OOPS debería reconsiderar su planteamiento de la seguridad en las escuelas y otros locales, tanto en el contexto de situaciones de emergencia como en situaciones de normalidad, y revisar sus sistemas de inspección de escuelas, también durante emergencias.

Problemas de comunicación y coordinación

91. La Junta observó que la respuesta humanitaria y la continuación de las operaciones de las entidades de las Naciones Unidas en Gaza durante la Operación Filo Protector requerían la coordinación de las funciones siguientes: velar por que las Fuerzas de Defensa de Israel conocieran la existencia de todos los locales de las Naciones Unidas, en particular los utilizados como refugios designados para emergencias; los desplazamientos del personal de las Naciones Unidas dentro de Gaza y sus entradas y salidas de Israel; las pausas para actividades humanitarias, como la entrega de alimentos; y el ingreso de asistencia humanitaria en la Franja de Gaza y su distribución una vez dentro.

92. La Junta llegó a la conclusión de que las Naciones Unidas habían adoptado un número considerable de medidas para asegurar la debida coordinación de esas funciones. A diferencia de la situación en 2009 durante la Operación Plomo Fundido, se realizaron esfuerzos para desplegar personal dotado de las aptitudes necesarias para trabajar durante los conflictos armados y las situaciones de emergencia humanitaria. La Organización también había reforzado la capacidad de la

dependencia interinstitucional de coordinación del acceso, que había establecido relaciones con las Fuerzas de Defensa de Israel a distintos niveles antes del conflicto. Sin embargo, el personal clave no pudo organizarse de modo sostenible para una emergencia prolongada debido al número relativamente pequeño de funcionarios internacionales que quedó para asumir funciones de gestión de emergencias, la duración inesperadamente larga del conflicto y las exigencias a las que se vio sometido el personal de atender a los desplazados y los refugios. La Junta observó también que el equipo humanitario en el país y la oficina del OOPS en Gaza habían introducido unos nuevos sistemas de gestión de emergencias en junio de 2014 y que no se había impartido una capacitación adecuada al respecto antes de que comenzara la Operación Filo Protector.

93. La Junta llegó a la conclusión de que, en ocasiones, había múltiples canales de comunicación, tanto en el seno de las Naciones Unidas como con los interlocutores externos. Aunque esto podía ser útil, también podía dar lugar a malentendidos. La Junta también llegó a la conclusión de que la existencia de dos salas de operaciones de emergencias de las Naciones Unidas, una organizada y coordinada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la otra por el OOPS, podía generar confusión, a pesar de que desempeñaban distintas funciones, que estaban claras para los agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno.

94. La creación de una sala conjunta de coordinación, que reunió al coordinador israelí de las actividades gubernamentales en los Territorios, las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja, había contribuido considerablemente a coordinar las actividades de las Naciones Unidas en Gaza.

95. El Gobierno de Israel se había esforzado por mejorar sus estructuras internas de comunicación entre el coordinador de las actividades gubernamentales en los Territorios y las unidades de las Fuerzas de Defensa de Israel. La Junta no pudo evaluar adecuadamente las estructuras de coordinación interna de las Fuerzas de Defensa de Israel, pero recibió información acerca de todos los mecanismos y las medidas existentes para velar por que las tropas que combatían supieran de los lugares de mayor peligro, así como de las necesidades y la situación humanitaria. Las unidades sobre el terreno podían consultar todas las coordenadas de las instalaciones de las Naciones Unidas, que estaban marcadas de forma clara y visible en los mapas. Sin embargo, la Junta observó que, a pesar de esas medidas, las instalaciones del OOPS fueron blanco de ataques.

96. Aunque las Naciones Unidas las comunicó a tiempo a las Fuerzas de Defensa de Israel, la Junta percibió cierto grado de confusión con los nombres y las coordenadas de las instalaciones: en una ocasión, las Fuerzas de Defensa de Israel y las Naciones Unidas utilizaron diferentes referencias de mapas y algunas escuelas tienen múltiples nombres. A este respecto, la Junta acogió con beneplácito la noticia de que el OOPS y la Administración de Coordinación y Enlace de Israel tenían intención de utilizar números, en lugar de nombres, para referirse a las instalaciones en el futuro.

Recomendaciones

97. En el mandato de la Junta se estipuló que esta debía formular recomendaciones sobre las medidas que, en su opinión, deberían adoptar las Naciones Unidas, incluidas las acciones o medidas tendientes a evitar que los incidentes se repitieran. La Junta formuló las siguientes recomendaciones:

Con respecto a la seguridad

98. A la luz de sus conclusiones, enunciadas anteriormente, sobre cuestiones de seguridad, la Junta recomendó que:

a) Las Naciones Unidas considerasen la posibilidad de enviar un equipo de expertos para que examinasen detenidamente el sistema de gestión de la seguridad del OOPS haciendo particular hincapié en la evaluación detallada del riesgo de las operaciones del OOPS, tanto en circunstancias normales como en situaciones de emergencia. El equipo debería centrarse, entre otras cosas, en el funcionamiento de las salas de operaciones de emergencias y los procedimientos para informar sobre incidentes y en la prestación de asistencia en el examen de los documentos de orientación sobre cuestiones de seguridad aplicables al personal y los locales del OOPS. El equipo también debería considerar la forma de aprovechar la función normativa del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas para resolver los problemas de seguridad señalados en el informe de la Junta;

b) La Oficina del Comisionado General del OOPS consolidase las prácticas existentes en relación con la neutralidad en un documento marco a fin de lograr un enfoque sistemático y coherente para todo el Organismo. Este documento marco debería tener en cuenta la neutralidad del personal, los locales, las instalaciones y los bienes, como vehículos, y las operaciones. También debería describir las funciones y responsabilidades de los diferentes aspectos relativos a la neutralidad, incluida la aprobación, el examen y el mantenimiento de la documentación pertinente, así como el mecanismo para supervisar y gestionar los incidentes relacionados con la neutralidad;

c) Con miras a mejorar la seguridad de sus escuelas y otras instalaciones en Gaza, el OOPS debería estudiar la posibilidad de elaborar directrices uniformes inspiradas en el sistema de normas mínimas operativas de seguridad de la Organización. También debería considerar la posibilidad de aumentar el número de guardias que prestan servicios con nombramientos de plazo fijo y mejorar el adiestramiento de una fuerza de guardia eficaz, que trabaje las 24 horas mediante un sistema de turnos;

d) Con el propósito de ayudar al personal directivo superior de la Oficina del OOPS en Gaza a abordar las cuestiones de las armas, las municiones, los explosivos y las municiones sin detonar encontrados en locales de las Naciones Unidas, debería haber un experto en armas, municiones y explosivos destacado de forma permanente en la Oficina de Gaza del OOPS;

e) El OOPS elaborase planes de aplicación específicos del Organismo para abordar las situaciones en las que se descubriesen armas y su posterior gestión, teniendo en cuenta las necesidades concretas del Organismo y la realidad operacional de cada oficina sobre el terreno; asignase funciones y responsabilidades para la realización de esas tareas; y velase por que el personal recibiese la capacitación adecuada;

f) El OOPS llevase a la práctica las orientaciones proporcionadas por la Sede de las Naciones Unidas sobre la gestión de incidentes relativos al descubrimiento de armas en instalaciones del OOPS, mediante la redacción de un procedimiento operativo estándar que incorporase las acciones y las responsabilidades de los funcionarios, con líneas claras de rendición de cuentas y

medidas de mitigación en lo que respecta a la seguridad del personal del OOPS correspondiente;

g) El OOPS considerase la posibilidad de cambiar el proceso de inspección de sus instalaciones y fortalecer el sistema de inspección estableciendo un régimen de inspección objetivo y eficaz a cargo de funcionarios internacionales, como Oficiales de Apoyo Operacional, que trabajasen en épocas de normalidad y también en tiempos de conflicto y fuesen considerados personal esencial durante las situaciones de emergencia. En cuanto a las inspecciones trimestrales realizadas por equipos de Oficiales de Apoyo Operacional, deberían elaborarse directrices detalladas para mejorar la memoria institucional. En esos procedimientos debería indicarse claramente cuáles son las funciones y responsabilidades de cada funcionario del OOPS que participase en el proceso de inspección y su supervisión;

h) El OOPS ofreciese al personal encargado de gestionar los refugios capacitación sobre la confirmación del número de heridos y muertos en incidentes ocurridos en sus instalaciones, después de las situaciones de emergencia. También se debería capacitar al personal sobre la forma de llevar a cabo investigaciones forenses y reunir pruebas, o contratar a personal que posea esos conocimientos.

Con respecto a la comunicación y la coordinación

99. A la luz de sus conclusiones, señaladas anteriormente, sobre los problemas de comunicación y coordinación, y de la información sobre los problemas relacionados con la coordinación de la respuesta de emergencia durante la Operación Plomo Fundido en 2009, la Junta recomendó que:

a) Las Naciones Unidas pidieran al Gobierno de Israel que siguiera fortaleciendo los mecanismos internos, especialmente los de las Fuerzas de Defensa de Israel, para garantizar que el personal, las operaciones y las instalaciones de las Naciones Unidas no corrieran riesgos en caso de futuras operaciones militares que afectaran a Gaza. Las Naciones Unidas deberían pedir además al Gobierno de Israel que estableciera una línea telefónica de emergencia para la coordinación entre el Director de Operaciones del OOPS y el Comandante del Mando Sur de las Fuerzas de Defensa de Israel. Con esta medida facilitaría la tarea del coordinador de alto nivel, a quien las Naciones Unidas transmiten todo problema que consideran que hay que abordar en relación con los mecanismos de coordinación y autorización, a fin de garantizar la seguridad de todo el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y la continuación en condiciones de seguridad de las operaciones de las Naciones Unidas en Gaza;

b) Las Naciones Unidas pidieran al Gobierno de Israel que se comprometiera a avisar de inmediato y de manera estrictamente confidencial al personal directivo superior del OOPS, o de cualquier otra entidad de las Naciones Unidas, cada vez que creyera tener información con respecto al uso indebido de las instalaciones de las Naciones Unidas con fines militares o a la participación de personal del OOPS en actividades de militantes, a fin de que pudiera cumplir su responsabilidad de investigar y tomar cualquier medida que considere adecuada;

c) Las Naciones Unidas solicitaran al Gobierno de Israel que, en caso de que planeara una operación militar en las cercanías de las Naciones Unidas, se comprometiera a avisar con la suficiente antelación para que las Naciones Unidas pudiesen garantizar la seguridad de su personal y de otros civiles que se encontraran

en sus locales, y velar por que hubiera unos procedimientos de coordinación tales que se descartase la confusión o los malentendidos sobre el OOPS y otras instalaciones de las Naciones Unidas;

d) Con respecto a la coordinación con las Fuerzas de Defensa de Israel, y sobre la base de las medidas positivas ya adoptadas, las Naciones Unidas siguieran cultivando una buena relación con el Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios y las Fuerzas de Defensa de Israel a distintos niveles. Habría que aumentar la capacidad de la dependencia interinstitucional de coordinación del acceso y modificar las estructuras de coordinación con el fin de que pudiera ejercer la función de principal coordinador de las Naciones Unidas con la Administración de Coordinación y Enlace de Israel, complementado por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y la División de Seguridad del OOPS, según fuera necesario;

e) El Secretario General enviara un equipo de expertos para evaluar las estructuras de coordinación en Gaza entre las Naciones Unidas, las entidades ajenas a las Naciones Unidas y el Gobierno de Israel y para evaluar y asesorar sobre la forma en que se podrían mejorar y reforzar los procedimientos de mando y control dentro del OOPS y con los agentes externos. El asesoramiento y la evaluación deberían abordar el establecimiento de una sala de operaciones conjunta en el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y la División de Seguridad del OOPS, la dotación de personal de esa sala y la capacitación de sus integrantes;

f) El OOPS y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se esforzaran por evitar la creación de dos estructuras paralelas en Gaza para situaciones de emergencia. Debería haber una estructura conjunta que englobara a todos los encargados de la respuesta de emergencia de las Naciones Unidas en Gaza. También se deberían establecer los procedimientos apropiados para la ubicación conjunta de todos los funcionarios de las Naciones Unidas pertinentes en situaciones de emergencia;

g) Se reforzara lo antes posible el equipo directivo superior del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas;

h) Las Naciones Unidas destinaran un número reducido de expertos militares a las misiones de mantenimiento de la paz existentes en el Oriente Medio a fin de potenciar la Oficina de Gaza del OOPS y apoyar al Organismo como oficiales de guardia en una sala de operaciones conjunta en situaciones de crisis. Deberían organizarse maniobras periódicas con las salas de operaciones de la zona;

i) Con respecto a la gestión de emergencias, las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado introdujeran y realizaran periódicamente simulacros y sesiones de capacitación interinstitucionales para el personal que previsiblemente fuera a participar en la coordinación de las operaciones de las Naciones Unidas. Se designaría al personal que fuera a desempeñar esas tareas, que debería ser plenamente consciente de sus responsabilidades previstas y las de los demás funcionarios. Los jefes de zona deberían recibir más capacitación sobre cuestiones de seguridad y sobre cómo gestionar las salas de operaciones de forma profesional. Un equipo móvil de entrenamiento de las Naciones Unidas debería preparar, equipar y adiestrar al personal de las salas de operaciones de zona para situaciones de emergencia relacionadas con la seguridad.

Con respecto a las cuestiones generales

100. La Junta formuló las siguientes recomendaciones generales:

- El mandato del OOPS es de carácter esencialmente humanitario. El OOPS lleva a cabo sus actividades mediante programas de educación, salud, socorro y otros servicios sociales. Su personal no debería verse envuelto en cuestiones relativas a las armas, las municiones y los artefactos explosivos sin detonar, ni tendría que recoger metralla de las escuelas. Necesita la asistencia de personal calificado y experimentado, preferiblemente con formación militar, para dar apoyo a sus funcionarios.

- El personal de contratación internacional y los altos funcionarios locales del OOPS deben recibir con urgencia tratamiento psicológico para hacer frente a posibles trastornos resultantes del estrés postraumático ya que llevan mucho tiempo viviendo situaciones muy estresantes.